

**Presentación del Informe Anual 2020 de la CIDH a la
Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA**

**Palabras de la Comisionada Antonia Urrejola,
Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

Washington, D.C., 15 de abril de 2021

Su Excelencia Embajador Josué Fiallo, Presidente de la CAJP y Representante Permanente de la República Dominicana;

Su Excelencia Luis Almagro, Secretario General de la OEA;

Jueza Elizabeth Odio Benito, Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; y

Representantes Permanentes y Alternos de Estados Miembros y Observadores ante la OEA.

Señoras y señores:

Tengo el honor de dirigirme a ustedes en mi carácter de Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para presentar nuestro Informe Anual 2020.

Me acompañan en esta oportunidad la Primera Vice-Presidenta, Julissa Mantilla, la Segunda Vice-Presidenta, Flávia Piovesan y el pleno de la CIDH. También me acompaña la Secretaria Ejecutiva Interina, María Claudia Pulido, la Secretaria Adjunta Marisol Blanchard, la Relatora DESCA Soledad García Muñoz, el Relator Especial sobre Libertad De Expresión Pedro Vaca, y el equipo técnico de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH.

Quisiera hacer un reconocimiento a mis colegas Comisionadas y Comisionados, y especialmente al Comisionado Joel Hernández, quien en su carácter de Presidente, dirigió los trabajos de la Comisión durante el complejo período que cubre este informe.

Asimismo, quisiera agradecer al ex Secretario Ejecutivo Paulo Abrão por su compromiso y liderazgo durante su mandato, a nuestra actual Secretaria Ejecutiva Interina, María Claudia Pulido que tomó la posta y muy especialmente a todo el personal de la Secretaría Ejecutiva, a cada una de las personas que

la integran, por la dedicación y la calidad del trabajo realizado en un año especialmente desafiante, tanto desde la perspectiva profesional y laboral, como también personal y familiar.

El año 2020 fue un año muy difícil para el mundo; la pandemia del COVID ha desafiado la manera de mirar las relaciones humanas, el rol de los Estados, los organismos internacionales y de los privados, de la sociedad civil. La pandemia ha acentuado todas las desigualdades, las vulnerabilidades y las situaciones violatorias a los derechos humanos de las personas en el mundo.

Frente a estos desafíos gigantes, quisiera recalcar la importancia de mantener un Sistema de derechos humanos fuerte, independiente y autónomo. Ante situaciones como la crisis multidimensional que ha generado el COVID-19, es importante resaltar que este es un continente con una tradición importante de multilateralismo. El Sistema interamericano de derechos humanos es una conquista que ha costado vidas y sufrimiento a cientos de víctimas, mucho esfuerzo de parte de los Estados y también de la Sociedad civil. Nuestro Sistema de derechos humanos es un ejemplo y orgullo. Debemos cuidarlo y protegerlo.

El Informe Anual 2020 que hoy tengo el honor de presentar fue elaborado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Asamblea General de la OEA, y por nuestro Reglamento. Es el principal instrumento de rendición de cuentas de la Comisión y refleja sus actividades en sus distintos pilares y mandatos durante 2020, a través de las cuales ha logrado seguir fortaleciendo su presencia y relevancia en la región, superando los resultados alcanzados en años anteriores, y brindando respuestas oportunas a las situaciones de derechos humanos en la región, incluyendo aquellas suscitadas por la pandemia.

Entre estas respuestas, quisiera destacar la creación de una Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada (SACROI) y la aprobación de la Resolución Nro. 1/2020 sobre “Pandemia y Derechos Humanos en las Américas” y la Resolución Nro. 4/20 que establece Directrices Interamericanas sobre los “Derechos Humanos de las personas con COVID-19”. También quisiera subrayar la publicación de comunicados de prensa y posicionamientos en redes sociales sobre los impactos de la pandemia en distintos grupos en situación de vulnerabilidad, los espacios periódicos de diálogo con Estados y sociedad civil, las actividades promocionales realizadas y los recursos desarrollados para ofrecer herramientas a la comunidad interamericana para enfrentar esta crisis sin precedentes.

El 2020 la Comisión ha avanzado significativamente en el cumplimiento de las metas y objetivos definidos en su plan estratégico. Entre estos logros se destacan principalmente los avances en la superación del atraso procesal y en la publicación de informes sobre admisibilidad y fondo que continúan con el desarrollo progresivo del derecho internacional de los derechos humanos. Algunas acciones ejemplifican este avance:

- El alto número de evaluaciones iniciales de peticiones logrando, por primera vez en la historia, resolver el atraso procesal en esta etapa;
- El significativo aumento en informes de admisibilidad de 163 en 2019 a 290 en 2020 y respecto de los informes de Fondo, aumentamos de 20 informes el 2016, a 67 en 2020,

El esfuerzo por enfrentar el atraso procesal acumulado por décadas es una responsabilidad que la CIDH se ha tomado de manera muy seria, asumiendo este desafío a través de la adopción de un conjunto de medidas y con la colaboración de los Estados miembros. No podemos resolverlo sin su apoyo.

- El informe por primera vez releva las decisiones mas importantes en admisibilidad y fondo y también destaca resultados históricos en materia de soluciones amistosas;
- La marcada reducción en el tiempo de evaluación de las solicitudes de medidas cautelares, que actualmente son diagnosticadas el mismo día;
- El monitoreo y el fortalecimiento del trabajo integrado y coordinado, que le ha permitido a la CIDH responder de manera efectiva e inmediata a las situaciones de derechos humanos que tuvieron lugar en diferentes países de la región, así como a la crisis regional que representó y continúa representando la pandemia de COVID-19;
- El incremento de las actividades de cooperación técnica y promoción;
- Los avances de sus mecanismos de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones emitidas a través de diferentes instrumentos, y especialmente la implementación del SIMORE Interamericano.

En cuanto a su estructura, el Informe Anual 2020 está compuesto por una Introducción, 6 capítulos y un conjunto de anexos.

La **Introducción** presenta los principales logros institucionales, el progreso alcanzado en materia de derechos humanos en la región, el estado de la universalización del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la estructura de la Secretaría Ejecutiva.

El **Capítulo I** ofrece un panorama general de las actividades de la Comisión durante el año, entre ellas, los avances del Plan Estratégico 2017-2021, las sesiones realizadas, las resoluciones aprobadas, las relaciones con otros órganos y los avances en materia de cooperación y seguimiento.

El **Capítulo II** presenta información sobre el sistema de peticiones y casos y las medidas cautelares; así como el seguimiento de las recomendaciones de casos individuales.

El **Capítulo III** reúne las actividades de las Relatorías Temáticas y de País, así como las actividades de promoción y capacitación.

El **Capítulo IV** se divide en dos partes:

- El Capítulo IV.A consiste en un panorama descriptivo de la situación de los derechos humanos en los países de la región, con énfasis en los derechos y temas priorizados por la Comisión, así como en ejes transversales, destacando logros y desafíos; asimismo, incluye información respecto de los efectos generados por la pandemia del COVID 19 en los derechos humanos, así como respecto del impacto de las medidas adoptadas sobre los mismos.
- El Capítulo IV.B contiene un análisis de la situación de los derechos humanos en aquellos países que la Comisión decidió incluir en esta sección por requerir de una atención especial según los criterios establecidos en el Artículo 59.6 de su Reglamento, y a los que me referiré brevemente más adelante.

El **Capítulo V** contiene el seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Comisión en sus informes de país sobre Colombia, Guatemala, México y Honduras, así como en su Informe sobre la Situación de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Líderes Sociales en Colombia.

El **Capítulo VI** informa sobre la estructura y personal de la Comisión, la capacitación del personal, los recursos financieros y la ejecución presupuestaria, entre otras medidas relativas al desarrollo institucional de la Comisión durante el año. Para la CIDH es fundamental rendir cuentas y ser transparente en el uso de los recursos que la Asamblea General y sus donantes le asignan.

En los **anexos del informe** se encuentran los siguientes informes aprobados en 2020:

- Situación de los derechos humanos en Cuba
- Digesto de decisiones sobre admisibilidad y competencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- Debido proceso en los procedimientos para la determinación de la condición de persona refugiada y apátrida, y el otorgamiento de protección complementaria
- Personas privadas de libertad en Nicaragua en el contexto de la crisis de derechos humanos iniciada el 18 de abril de 2018
- Compendio sobre Derechos Laborales y Sindicales. Estándares Interamericanos

Finalmente, se destacan los informes anuales de la RELE y de la REDESCA, como unidades con autonomía funcional de la CIDH, que se integran en esta parte del informe.

¿Cuáles son los hallazgos principales del informe?

En 2020 la región se vio afectada por la irrupción y propagación de la pandemia de COVID-19 y las respuestas adoptadas por los Estados para contenerla. Entre las medidas de mitigación, los Estados establecieron cuarentenas obligatorias, toques de queda, el cierre de espacios laborales y de actividades económicas, la suspensión de clases en los sistemas escolares, el cierre de fronteras, y otras medidas que, en algunos casos tuvieron consecuencias adversas para la protección de los derechos humanos, particularmente sobre grupos históricamente excluidos, y personas en situación de especial vulnerabilidad, tales como mujeres, personas LGBTI, afrodescendientes, pueblos indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores, entre otros. También se registraron acciones con impacto discriminatorio en contra las personas migrantes, refugiadas, desplazadas y en condición de apatridia; así como el agravamiento de las condiciones de las personas privadas de libertad en la región, debido a que condiciones tales como el hacinamiento y la falta de medidas de higiene y salud apropiadas se vieron exacerbadas por la propagación de la pandemia.

No obstante, la CIDH observó avances en materia de derechos humanos adoptados por los Estados Miembros de la OEA durante 2020, dirigidos a promover y proteger los derechos humanos de las personas conforme a las obligaciones internacionales asumidas por los Estados. Las medidas observadas se encuentran clasificadas en tres grupos. El primero se refiere a temas transversales que tienen un impacto multidimensional en la garantía de protección de los derechos humanos. Dado los efectos que

la pandemia ha tenido en las Américas, en este grupo se incluye como eje transversal las medidas adoptadas por los Estados para contener su propagación. Además, se consideran aquellas acciones que la CIDH ha considerado como prioritarias para avanzar en la protección de los derechos humanos tales como el fortalecimiento de la institucionalidad de los derechos humanos; la participación democrática; la independencia judicial y el acceso a la justicia; la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia contra poblaciones vulnerables; y la igualdad de género y diversidad social. El segundo grupo se refiere a medidas adoptadas para proteger a poblaciones prioritarias y especialmente vulnerables. El tercero incluye acciones adoptadas para fortalecer la memoria, verdad y justicia; la libertad de expresión y de pensamiento; y la protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).

En este sentido, la CIDH destaca las visitas *in loco* realizadas a Chile y a la frontera colombo-venezolana, Estados Miembros a los cuales la Comisión agradece la invitación, luego de las cuales realizó observaciones preliminares con recomendaciones específicas, que espera sean de utilidad en la formulación de sus políticas en materia de derechos humanos.

La Comisión también ha identificado un conjunto de desafíos en derechos humanos durante 2020: la persistencia de la discriminación y violencia contra mujeres, personas LGBTI, afrodescendientes; pueblos indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas mayores, y en particular contra personas defensoras de derechos humanos, periodistas y líderes sociales; el incremento de la represión de la protesta social en algunos países de la región mediante el uso desproporcionado de la fuerza, así como actos de violencia y vandalismo ocurridos en estos contextos; el fenómeno de las personas en situación de movilidad humana y en particular la migración forzada de personas; y la gravedad de las condiciones de detención de las personas privadas de libertad en la región y retrocesos en materia de pena de muerte. Estos desafíos se han visto intensificados en el contexto de la pandemia del COVID-19.

El Capítulo IV.B incluye informes especiales sobre Cuba, Nicaragua y Venezuela, países que requieren de una atención especial según los criterios establecidos en el Artículo 59.6 del Reglamento.

Con respecto a **Cuba**, en junio de 2020 la CIDH publicó su Informe de país que da cuenta del panorama general de la situación de derechos humanos entre 2017 y 2019. La CIDH observó con preocupación que la situación analizada en dicho informe persistió durante 2020.

Con relación a **Nicaragua**, la Comisión continuó dando seguimiento especial al deterioro continuo de la situación de los derechos humanos, desde el inicio de las manifestaciones ocurridas a partir del 18 de abril de 2018 en el marco de la grave represión estatal a las protestas. Adicionalmente en 2020 la CIDH publicó el informe temático relativo a las Personas privadas de libertad en el contexto de la crisis de derechos humanos.

Finalmente, en cuanto a **Venezuela**, la Comisión ha seguido observando el quebrantamiento del principio de separación de poderes y los avances en el deterioro en la institucionalidad democrática del país, con el consecuente menoscabo en el goce de los derechos humanos civiles y políticos, y también de los DESCAs, particularmente en el contexto de la pandemia de COVID-19.

La Comisión reitera su compromiso con la protección y promoción de los derechos humanos en la región a través del acompañamiento y orientación a los Estados en su deber de construir sociedades más justas y respetuosas de los derechos consagrados en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derecho Humanos y los demás instrumentos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos adoptados y ratificados por los Estados.

Vale recordar que en 2017 la Asamblea General de la OEA dio un paso histórico, al decidir duplicar los recursos financieros en el Presupuesto Regular de los órganos del Sistema Interamericano de derechos humanos en un período de tres años.

La Comisión agradece y recibe con gran responsabilidad la confianza depositada por los Estados en su gestión y labor en el hemisferio, se compromete a continuar trabajando incansablemente para abordar los desafíos de la región y confía en seguir contando con el apoyo de los Estados.

También agradece a los Estados miembros y observadores, así como a los donantes cuyas contribuciones financieras han sido decisivas para el alcance de los resultados presentados.

Igualmente, agradece la invitación realizada por el Estado de Haití, que hizo posible la celebración del 175 Período de Sesiones fuera de la sede.

El año 2020 será recordado por la pandemia del COVID-19 y sus devastadores impactos, no sólo en nuestra región, sino en todo el mundo. Los meses transcurridos del año 2021 nos han dejado claro que estos desafíos aún no han terminado. Como hemos afirmado, la pandemia visibilizó y exacerbó la situación de desigualdad en la región, generando nuevos riesgos para grupos que ya sufrían la afectación a sus derechos humanos, destacando entre ellos el incremento de la violencia de género, la movilidad humana, la xenofobia, el ataque a líderes sociales y defensores de derechos humanos, la precarización del ejercicio de los DESCAs, entre otros temas de gravedad. El 2021 se inicia con una situación crítica en la que la pandemia no solo no ha sido controlada, sino que el acceso desigual a las vacunas hace necesario desarrollar esfuerzos para la cooperación internacional y el desarrollo de políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

En este sentido, quisiera destacar que la CIDH recientemente publicó la Resolución No. 01/21 sobre “Las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos”. Esta Resolución responde a la urgencia de que se asegure la rápida inmunización en las Américas, de manera equitativa, así como que los Estados pongan a la salud pública y a los derechos humanos en el centro de sus decisiones y políticas sobre vacunas contra el COVID-19.

Comprender los nuevos retos que enfrentan nuestras sociedades en este contexto, y formular respuestas acordes a los estándares del Sistema Interamericano, requerirá de la participación y el compromiso de todos: organismos internacionales, Estados y sociedad civil organizada.

Quiero reafirmar una vez mas, la voluntad y la disposición de la Comisión para brindar asistencia técnica a los Estados, los organismos regionales, las organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones para el fortalecimiento institucional y la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a combatir la pandemia y sus impactos en las Américas, con enfoque de derechos humanos y sobre la base de los estándares interamericanos e internacionales pertinentes.

Quisiera terminar esta presentación rindiendo un homenaje a la memoria de las mas de un millón cuatrocientas mil personas fallecidas por el COVID-19 en nuestra región, a sus familiares y a las y los trabajadores de la salud.

Muchas gracias.